

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 08, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VER. 04/MARZO/2014.**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 08 efectuada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Playa Vicente, Veracruz, a las 09:00 horas del día **CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 28, 29, 30, 32 Y 36, Fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Se reunieron en las oficinas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Playa Vicente, Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicadas en calle Independencia número 618, de la colonia Centro, los ciudadanos C. ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS, Presidente Constitucional del Municipio de Playa Vicente, Veracruz de Ignacio de la Llave; PROF. LUIS HERNÁNDEZ ANSELMO, Síndico Único; PROF. LUIS ALVEAR ORTIZ, Regidor Primero; LIC. KARINA ÁLVAREZ LÓPEZ, Regidora Segunda; C. FLOR YELITZA MARTÍNEZ ZAMORANO, Regidora Tercera; C. DEYSI CIPRIANO GUTIÉRREZ, Regidora Cuarta; LIC. ÁNGEL PATRICIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS, Regidor Quinto; PROF. MARCELO RAMÍREZ VALDÉS, Regidor Sexto; LIC. RODOLFO GUAJARDO JIMÉNEZ, Secretario del H. Ayuntamiento; L.A.E. ATANACIO HERNANDEZ MENDOZA, Tesorero Municipal; L.C. FRANCO ROSADO RIVERA, Contralor Interno; e ING. VICENTE LÓPEZ LÓPEZ, Director de Obras Públicas; a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 08 de la Administración Municipal 2014-2017, al tenor de la siguiente orden del día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

3.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUNDF) EJERCICIO 2014. -----

4.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUNDF) DEL REMANENTE 2013. -----

5.-ASUNTOS GENERALES. -----

PUNTO UNO.

El PRESIDENTE MUNICIPAL C. ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS, instruye al Ciudadano Secretario del Ayuntamiento para que PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA: ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS EDILES:

REGIDOR PRIMERO.- PROF. LUIS ALVEAR ORTIZ.

REGIDOR SEGUNDO.- LIC. KARINA ÁLVAREZ LÓPEZ.

REGIDOR TERCERO.- C. FLOR YELITZA MARTÍNEZ ZAMORANO.

REGIDOR CUARTO.- C. DEYSI CIPRIANO GUTIÉRREZ.

REGIDOR QUINTO.- LIC. ÁNGEL PATRICIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS.

REGIDOR SEXTO.- PROF. MARCELO RAMÍREZ VALDÉS.

SÍNDICO ÚNICO.- PROF. LUIS HERNÁNDEZ ANSELMO.

PUNTO DOS.

El Secretario del Ayuntamiento:

Se encuentran Presentes todos los Ediles Señor Presidente, por lo tanto hay quórum legal.

El **Presidente Municipal**, señala: En virtud de que existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión, queda Instalada Legalmente.

Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I y II, por lo que pregunto a ustedes si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día presentado, por lo que procederemos a su votación.

Después de recabar la votación, el resultado es, por Unanimidad de votos, sin negativas y sin abstenciones, por lo tanto, queda **APROBADO** el Orden del Día.

PUNTO TRES.

Para el Desarrollo de este punto el Presidente Municipal en uso de la voz y ante los ediles asistentes manifiesta:

- CONSIDERANDO -

PRIMERO.- Que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2014, se destinará exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los Ayuntamientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el art. 37. de la Ley de Coordinación Fiscal, y al art. 20 párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave, se establece que el cabildo aprobará las acciones y obras que se lleven a cabo con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF).

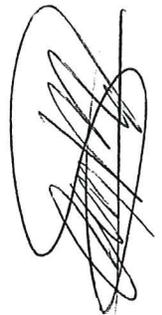
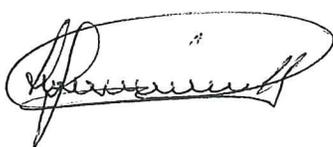


TERCERO.- Que los art. 33, fracción I, 37 y 48 último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, y el manual de fiscalización emitido por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establecen la obligación de los Ayuntamiento de hacer del conocimiento de sus habitantes en el mes de Marzo o antes, los montos que reciba, las obras y acciones a realizar, el costo aproximado de cada una de ellas y beneficiarios, publicándolo en tablas de avisos del palacio municipal.

CUARTO.- El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que: El Ayuntamiento a través de sus áreas técnicas y de planeación, elaborará presupuestos tentativos al costo de las obras y acciones consideradas como viables. Los presupuestos de las obras considerarán no solo el posible costo sino la utilidad social de la misma, el beneficio que representa para la población de escasos recursos. Considerando el monto financiero o "techo disponible" se delimita el número de acciones viables a incluir en la propuesta de inversión.

QUINTO.- Que el "Techo Financiero" disponible es por la cantidad de \$ 20'864,635.00 (Veinte Millones, Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Cinco Pesos 00/100 M. N.).

SEXTO.- Que este H. Ayuntamiento, por conducto de su área técnica, dirigida por el L.A.E. ATANACIO HERNÁNDEZ MENDOZA, Tesorero Municipal; y el L.C. FRANCO ROSADO RIVERA, Contralor Interno; ING. VICENTE LÓPEZ LÓPEZ, Director de Obras Públicas; tienen a bien someter ante este Honorable Cabildo, el siguiente **PROGRAMA GENERAL DE INVERSION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)** ejercicio 2014, el cual se anexa a esta Acta, teniendo un monto total de \$ 20'864,635.00 (Veinte Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Cinco Pesos 00/100 M. N.).





Visto lo antes expuesto, el Secretario del H. Ayuntamiento, previa instrucción del Presidente Municipal, procede a tomar la votación, teniendo como resultado; **SE APRUEBA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD Y SIN ABSTENCIONES.**

PUNTO CUATRO.

EL L.A.E. ATANACIO HERNÁNDEZ MENDOZA, Tesorero Municipal; informa que la Administración 2011-2013, dejó un Remanente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) por un importe de \$ 165, 242.85 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos 85/100 M. N.), por lo que se propone la inversión en la Rehabilitación del Palacio Municipal.

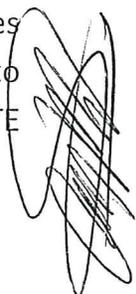
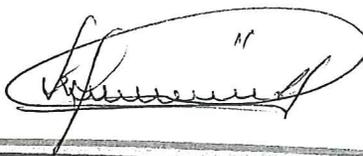
Visto lo antes expuesto, el Secretario del H. Ayuntamiento, previa instrucción del Presidente Municipal, procede a tomar la votación, teniendo como resultado; **SE APRUEBA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD Y SIN ABSTENCIONES.**

Por lo anterior, se toman los siguientes:

- A C U E R D O S -

PRIMERO.- Se aprueba el Programa General de Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ejercicio 2014, PARA EL MUNICIPIO DE PLAYA VICENTE VERACRUZ, con un Importe Total de \$ 20'864,635.00 (Veinte Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Cinco Pesos 00/100 M. N.).

SEGUNDO.- Se aprueba el Programa General de inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) Remanente 2013, PARA EL MUNICIPIO DE PLAYA VICENTE



VERACRUZ, con un Importe Total de \$ 165, 242.85 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos 85/100 M. N.).

TERCERO.- Se instruye al Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento y al Tesorero Municipal, para que en ejercicio de sus funciones procedan, a remitir al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, el Programa General de Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ejercicio 2014 y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) Remanente 2013, PARA EL MUNICIPIO DE PLAYA VICENTE VERACRUZ, constancia de notificación en tabla de avisos y de manera electrónica.

PUNTO CINCO.

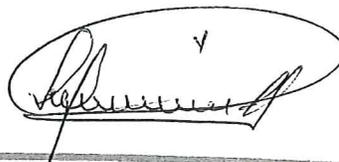
Para el desarrollo de este punto el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, tiene a bien preguntar al cuerpo Edilicio si hay algún asunto que quieran tratar, además de los ya aprobados, a lo que los Ediles responden que en este momento no tienen ningún asunto para exponer en la presente Sesión de Cabildo.

Una vez agotados los puntos que integran el orden del día y no existiendo mas asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Sesión de Cabildo, siendo las 10:20 horas del día 04 del mes de Marzo del Año Dos Mil Catorce.- **DAMOS FE. CÚMPLASE**



PRESIDENCIA
2014 - 2017


ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





Playa Vicente

Unidos por el progreso

Sesión Extraordinaria

ACTA No. 08/2014

H. Ayuntamiento Constitucional
2014 - 2017



PROF. LUIS HERNÁNDEZ ANSELMO
SINDICO UNICO SÍNDICO ÚNICO
2014 - 2017



PROF. LUIS ALVEAR ORTIZ
REGIDOR PRIMERO

REGIDURIA
PRIMERA
2014 - 2017



REGIDURIA
SEGUNDA
2014 - 2017

LIC. KARINA ÁLVAREZ LÓPEZ
REGIDORA SEGUNDA

C. FLOR YELITZA MARTÍNEZ ZAMORANO
REGIDORA TERCERA

REGIDURIA
TERCERA
2014 - 2017



REGIDURIA
CUARTA
2014 - 2017

C. DEYSI CIPRIANO GUTIÉRREZ
REGIDORA CUARTA



LIC. ÁNGEL PATRICIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS
REGIDOR QUINTO

REGIDURIA
QUINTA
2014 - 2017

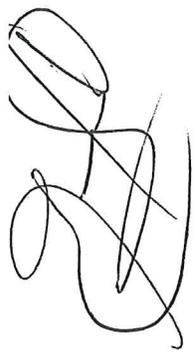


REGIDURIA
SEXTA
2014 - 2017

PROF. MARCELO RAMÍREZ VALDÉS
REGIDOR SEXTO

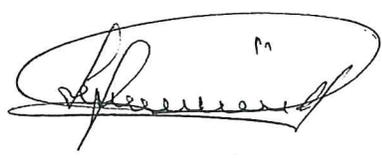
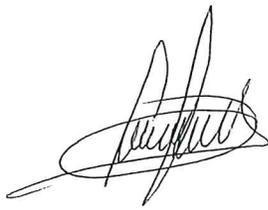
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 08, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ, DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

-----EL SECRETARIO QUE DA FE.-----



LIC. RODOLFO GUAJARDO JIMÉNEZ

SECRETARÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2014 - 2017



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 08, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ, DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

